

MOVISTAR APPS CLUB TE INVITA A VER FROZEN 2 BASES Y CONDICIONES

1. TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. (en adelante, MOVISTAR) organiza la promoción "MOVISTAR APPS CLUB TE INVITA A VER FROZEN 2", cuya integración será realizada por Apps Club Chile SPA –BEMOBI- (en adelante, la "Promoción") a partir del 21 de enero a las 00:00 horas y hasta las 23.59 horas del 9° de febrero de 2020, en la República Oriental del Uruguay, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las "Bases"). La Participación en la Promoción implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte MOVISTAR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. MOVISTAR tendrá derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

2- Participarán de la promoción todas las personas que contraten y/o activen el servicio Movistar Apps Club, suscribiéndose enviando APPS al 3636 por un costo de \$30 iva incluido semanal descontado del saldo o adicional a la factura dependiendo del tipo de cliente, mientras dure la promoción, y que se encuentren al día del pago de los servicios.

3 - A través de un sistema aleatorio, y ante Escribana Pública, se realizará un sorteo el día 12 de febrero del corriente en las oficinas de Movistar (Constituyente 1467 Piso 24).

4- Los premios consisten en 4 packs de 3 entradas cada uno para asistir a la película "Frozen 2" en el complejo Moviecenter durante el mes de febrero de 2020, en día y función a elegir por los ganadores.

5- La entrega de premios se efectuará durante el mes de febrero en las oficinas de Movistar (Constituyente 1467 Piso 24).

6- A los ganadores se le comunicará mediante llamado telefónico al número desde el cual contrataron el servicio.

El premio se entregará al titular de la línea que figure en los sistemas de Movistar.

En caso de que luego de tres intentos de comunicarse con el ganador, no se pudiera ubicar ni respondiera a los mensajes, dicho premio asignará a un ganador suplente. Si tampoco pudiera ubicarse al ganador suplente, el premio se declarará desierto.

7- Al momento de retirar su premio, cada ganador deberá presentarse personalmente en el lugar, día y hora establecido por MOVISTAR exhibiendo cédula de identidad original y fotocopia.

En caso de que no se presentaran en el lugar, fecha y horario indicados o no cumplieran con la presentación de la documentación exigida, en tiempo y forma, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto.

8- Las Participantes autorizan al ORGANIZADOR a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de la Promoción para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de conformar el ranking de participantes de la Promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

9- La participación en esta Promoción implicará que las participantes autorizan expresamente a MOVISTAR, y ceden en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales en caso de resultar ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines relativos a la promoción de la Promoción o para la información de sus resultados.

10- Estas Bases y los resultados de la presente Promoción serán publicadas en las páginas web: <http://www.movistar.com.uy>

11- No podrá participar de esta Promoción el personal (dependiente o contratado) de MOVISTAR, ni del integrador, sus agentes oficiales, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

13 – El organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. Así mismo, tampoco será responsable en caso de suspensión o postergación del evento.

14- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro bien distinto al indicado en las presentes Bases. El organizador no será responsable por ningún costo que pueda derivar del uso del premio o los gastos en que puedan incurrir los ganadores para retirarlo.

15- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los participantes y el organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.